

Dirección Nacional de Aduanas

RG.7/2018.

Ref. Conformación del Comité de Auditoría para evaluación del desempeño, previsto en la O/D N° 111/2014, y sus modificativas R/G Nos. 2/2016 y 1/2017.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 29 de enero de 2018

VISTO: la Orden del Día N° 111/2014 de esta Dirección Nacional de fecha 22/12/2014 por la cual se designó a los integrantes del Comité de Auditoría para Evaluación del Desempeño, y sus modificativas Rs/Gs Nos. 2/2016 de 12/01/2016 y 1/2017 de 2/01/2017;

RESULTANDO: que la Esc. Verónica Gómez, se encontrará haciendo uso de licencia durante el período de la auditoría;

CONSIDERANDO: que resulta necesario proceder a dar una nueva estructura al referido Comité;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19276 de 19/09/2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 403/2013 de 16/12/2013,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1) Conformar el Comité de Auditoría para Evaluación del Desempeño previsto en el artículo 14 del Decreto 403/2013 de 16/12/2013, con los funcionarios: Ing. Valeria Mallo, Esc. Ma. Inés Fariña, Esc. Bibiana Curbelo, Gerardo Pereira y María Cristina Largher.
- 2) Regístrese y dese en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo, siga al Área Administración General-Gestión Humana a los efectos de notificar a los funcionarios mencionados en el punto 1. Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/vm/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

R/G 7/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy